



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Informe No.	Recomendación	Para	Cumplidas/Archivos	Estado	Memorandos/Oficios
DNA4-0043-2018	<p><b>RECOMENDACIÓN 1:</b> Dispondrá a los Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores, una vez establecida la necesidad de contratación; y, conformadas las comisiones técnicas, éstas presenten oda la documentación respectiva, relacionadi a los estudios, presupuestos referenciales, términos de referencia sobre ña base de una metodología definida, para que las mismas cumplan con lo dispuesto en la LOSNCP y su Reglamento, las que se presentarán a la máxima autoridad para su aprobación y emisión de las resoluciones correspondientes.</p>	SUBSECRETARIOS, COORDINADORES GENERALES Y DIRECTORES	<p>El Subsecretario de Inclusión Digital, Encargado dispone a los funcionarios de su Subsecretaria el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones realizadas en el examen especial DNA4-0043-2018.</p> <p>La Directora de Talento Humano emitió disposiciones respectivas de cumplimiento obligatorio a todos los servidores que conforman la Dirección de Talento Humano.</p> <p>La Coordinadora General Jurídica ordena a sus Directores el cumplimiento a la recomendaciones dadas en el Informe DNA4-0043-2018. La Coordinadora General de Planificación, informa al señor Ministro haber puesto en conocimiento de sus Directores las recomendaciones emitidas en el Informe DNA4-0043-2019.</p> <p>El Subsecretario de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, Encargado, dispone que la recomendación No. 3 sea de estricto cumplimiento para todos los funcionarios de la Subsecretaria en mención.</p> <p>El Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea, solicita a sus Directores el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DNA4-0043-2018, las recomendaciones son de estricto cumplimiento y se deben poner en conocimiento de los funcionarios de cada Dirección, para que tendan conocimiento de las mismas y las acaten en caso de ser administradores de contrato.</p> <p>El Subsecretario de Asuntos Postales y Registro Civil, dispone a los Directores de la SAPRC dar a conocer a todo el personal de la Subsecretaria el Inforem de la Contraloría a fin de que se tome en cuenta las conclusiones y recomendaciones para futuros proyectos. El Subsecretario de Estado - Gobierno Electrónico, pone en conocimiento de sus Directores el Informe DNA4-0043-2018. El Director Administrativo pone en conocimiento de la Especialista de Servicios Generales a fin de cumplir las recomendaciones de manera inmediata.</p> <p>El Director de Gestión Tecnológica indicó a los administradores de su Dirección las recomendaciones de contraloría.</p> <p>La Directora Financiera toma conocimiento de las recomendaciones de contraloría .</p>	Completado	<p><b>Subsecretario de Inclusión Digital Encargado</b> Memorando Nro. MINTEL-SID-2019-0020-M de 01 de febrero de 2019, Memorando Nro. MINTEL-DAD-2019-0009-M de 07 de febrero de 2019, Memorando Nro. MINTEL-SID-2019-0022-M de 07 de febrero de 2019, Memorando Nro. MINTEL-DAU-2019-0008-M de febrero de 2019, Memorando Nro. MINTEL-DAU-2019-0006-M de 01 de febrero de 2019. <b>Directora de Talento Humano</b> Memorando Nro. MINTEL-DTH-2019-0100-M de 13 de febrero de 2019 y Memorando Nro. MINTEL-DTH-2019-0099-M de 13 de febrero de 2019.</p> <p><b>Coordinadora General Jurídica</b> Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2019-0037-M de fecha 08 de febrero de 2019 y Memorando Nro. MINTEL-DPC-2019-0006-M de 08 de febrero de 2019.</p> <p><b>Coordinadora General de Planificación</b> Memorando Nro. MINTEL-CGP-2019-0038-M de fecha 01 de marzo de 2019.</p> <p><b>Subsecretario de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación Encargado</b> Memorando Nro. MINTEL-STTIC-2019-0017-M de 08 de febrero de 2019.</p> <p><b>Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea</b> Memorando Nro. MINTEL-SFSIGL-2019-0047-M de 10 de marzo de 2019.</p> <p><b>Subsecretario de Asuntos Postales y Registro Civil</b> comentario al Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0013-M de 06 de febrero de 2019.</p> <p><b>Subsecretario de Estado - Gobierno Electrónico</b> comentario al Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0013-M de 06 de febrero de 2019.</p> <p><b>El Director Administrativo</b> comentario Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0013-M de 06 de febrero de 2019.</p> <p><b>Director de Gestión Tecnológica</b> comentario Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0013-M de 06 de febrero de 2019.</p> <p><b>Directora Financiera</b> comentario I Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2019-0013-M de 06 de febrero de 2019.</p>
	<p><b>RECOMENDACIÓN 2:</b> Solicitará a las autoridades de las unidades requirentes, designen a los Administradores de los contratos, a servidores que reúnan con los perfiles acordes a la materia objeto del compromiso y supervisen de manera continua sus actividades.</p>				
	<p><b>RECOMENDACIÓN 3:</b> Ordenaran a los Administradores de los contratos que una vez suscrito, vigilarán por su acatamiento obligatorio, observando el cumplimiento de las observaciones tomando las decisiones más convenientes para la institución.</p>				
	<p><b>RECOMENDACIÓN 4:</b> Dispondrá a los Administradores de los contratos que previa a la suscripción de contratos complementarios, se sustenten con informes que describan las causas imprevistas o técnicas debidamente motivadas y probadas, presentadas en la ejecución de los principales.</p>				